



AYUNTAMIENTO DE  
ARGAMASILLA DE ALBA  
( CIUDAD REAL )

AREA DE EDUCACION

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo sido objeto de aprobación por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de las **BASES REGULADORAS DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES PERTENECIENTES A ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, cuyo plazo para la presentación de instancias en el citado procedimiento finalizó el día 30 de junio de 2020.

Resultando que, conforme dispone la Base Sexta de la referidas Bases Reguladoras, una vez valoradas todas las solicitudes, se elaborará una propuesta de **adjudicación provisional**.

Resultando que la distribución de las ayudas objeto del presente, según se señala en la Base Segunda, se distribuye en Ayudas generales de hasta 400€ cada una y ayudas especiales de 100 € cada una, siendo el procedimiento para la concesión el de concurrencia competitiva aplicando a tal efecto los criterios de baremación que para ambos grupos se señala y establecen en la citada base QUINTA a la que nos venimos refiriendo.

Resultando que dentro del plazo establecido al efecto se han presentado las siguientes instancias/ solicitudes /DD.NN.II):

- 20616593Z
- 05981653C
- 70593889N
- 71723534N
- 71723341A
- 70592049N
- 20616594S
- 06294189G
- 06330427E
- 71722254C
- 06331235W



AYUNTAMIENTO DE  
ARGAMASILLA DE ALBA  
( CIUDAD REAL )

**AREA DE EDUCACION**

- 70588594F
- 05982870H
- 20617610L
- 06330257J
- 06288217V
- 71720691K
- 06293522D
- 71720862P
- 20616012P
- 70594347X
- 20616962S
- 20618672T
- 71723539V
- 20618545B

Efectuada la revisión de las solicitudes, se procede emitir la siguiente

### **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

PRIMERO: **PROPONER** para la adjudicación provisional dentro del apartado de Ayudas Generales siguiendo los criterios de baremación establecidos en la Base 5ª a los siguientes:

- 20616593Z: 138,4 €
- 05981653C: 101,91 €
- 70593889N: 180,93 €
- 71723534N: 180,93 €
- 71723341: 82,52 €



AYUNTAMIENTO DE  
ARGAMASILLA DE ALBA  
( CIUDAD REAL )

**AREA DE EDUCACION**

- 70592049N: 143,82 €
- 20616594S: 138,4 €
- 06294189G: 103,1 €
- 06330427E: 106,22 €
- 71722254C: 131,23 €
- 06331235W: 146,67 €
- 70588594F: 241,79 €
- 05982870H: 84,01 €
- 20617610L: 361,63 €
- 06330257J: 113,93 €
- 06288217V: 133,08 €
- 06293522D: 161,87 €
- 71720862P: 176,43 €
- 20616012P: 135,25 €
- 70594347X: 400 €
- 20616962S: 223,43 €
- 20618672T: 109,85 €
- 71723539V: 90,62 €
- 20618545B: 288,98 €

TERCERO: **PROPONER** para la adjudicación provisional dentro del apartado de Ayudas Especiales, conforme a la BASE 3.8, por importe de 100€, la siguiente solicitud:

- 71720691K

CUARTO: Publicar la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la página web del Ayuntamiento, concediendo un plazo de



AYUNTAMIENTO DE  
ARGAMASILLA DE ALBA  
( CIUDAD REAL )

AREA DE EDUCACION

**10 días hábiles** a contar desde la fecha del anuncio, para que los interesados realicen y presenten alegaciones que estimen oportunas, en el registro del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con indicación de que, si dentro del plazo concedido así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

En Argamasilla de Alba, a 23 de septiembre de 2020.

  
Alcalde

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón